

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,346

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,346) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 22 de mayo de 2017, se invitó a Taller LA MOTO, REPUESTO CASTILLO, MAKERSA y a MOTO SERVICIO 48, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-112/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN A FLOTA DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS TODOTERRENO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 29 de mayo de 2017, presentando oferta únicamente la Señora CARMEN CECILIA CONTRERAS DE ZELIDON.
- IV- Que en la evaluación de ofertas se determinó que la Señora CARMEN CECILIA CONTRERAS DE ZELIDON, cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-112/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN A FLOTA DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS TODOTERRENO DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, a la Señora CARMEN CECILIA CONTRERAS DE ZELIDON, hasta por el monto de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero JOSÉ EDUARDO MORALES MANCIA, Jefe del Departamento de Transporte y Talleres, de**

la Dirección de Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**